PARAGUAY TODOS

Administracion Nacional de Navegacion y Puertos
El Paraguayo Independientes esq. Colon

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

MESA DE ENTRADA - CONTRASEÑA

PERIODO : 2,011

FECHA : 09/09/2011 HORA : 11:39:29

DEPENDENCIA : MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE INTERNO : 5,937

Usuario : JCRISTALDO

REFERENCIAS : ELEVAR INFORME DE EVALUACION

OBSERVACIONES : LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES DE LA GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA" - COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION N° 219/11

TITULAR

Firma y Sello Encargado

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS - PARAGUAY

El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011

A : **Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO**, Presidente Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 2197/11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA: Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 18/2011 "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la Gerencia de Navegación e Hidrografía"**

ASUNTO : Elevar informe de evaluación.

FECHA : 09 de septiembre de 2011.

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Capitán Líder Higinio Baeza – Jefe de Navegación e Hidrografía, Lic. Gustavo Ferrando- Sub Coordinador de la UOC, Srta. Leticia Gallagher – Asistente de la UOC, designados por **Resolución Nº2197 /11**, de fecha 02 de setiembre de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº18/11 "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la gerencia de Navegación e Hidrografía"** autorizado por Resolución del Directorio Nº 343/11/2011, de fecha 01 de agosto del0 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Memorando D.N: Nº 94/2011 de fecha 06 de abril del año 2011 del Sr. Líder Higinio Baeza Jefe del Departamento de Navegación e Hidrografía dirigido al señor Víctor Morinigo Gerente de Navegación e Hidrografía con el objeto de remitir la lista de reparación de embarcaciones.
2- Memorando de la Gerencia de Navegación e Hidrografía del Sr. Víctor Morinigo Gerente de N. H. al Lic. Amado Alvarenga Gerente de la Gerencia Administrativa con el objeto de solicitar la reparación de las embarcaciones.
3- Carta Interna Nº 244/11 Departamento de Presupuesto del Lic. Jorge Ramón Godoy Jefe del Dpto. de Presupuesto al Gerente Lic. Amado

Alvarenga Gerente Administrativo con el objeto de informar sobre la Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09 de mayo del 2011.

4- Carta Interna Nº 188/11 de fecha 12 de mayo del año 2011 el Sr. Victor Morinigo Gerente Gerencia de Navegación e Hidrografía se dirige al Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC con el objeto de proveer información para iniciar los tramites referente al llamado de mantenimiento de embarcaciones.

5- Carta Interna Nº 146/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 12 de abril del año 2011 al Lic. Amado Alvarenga del Lic. Juan Meza Cubilla Coordinador General de la UOC con el Objeto de solicitar Disponibilidad Presupuestaria.

6- Carta Interna Nº 247/11 de la UOC de fecha 16 de junio del año 2011 por la cual el el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC solicita al Sr. Víctor Morinigo con el objeto de solicitar aclaraciones en el Marco del llamado Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la gerencia de navegación de la ANNP.

7- Memorando de D.N. Nº 196/11 del Departamento de Navegación e Hidrografía de fecha 12 de julio del año 2011 por la cual el Sr. Líder Higinio Baeza Jefe del Dpto. de Navegación se dirige al Sr. Víctor Morinigo Gerente de Navegación e Hidrografía con el objeto de contestar las consultas requeridas por la UOC.

8- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03/08/11 Nro. de CDP 119/11.

9- Resolución del Directorio de la ANNP Nº 343/11 por el cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/11 "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la Gerencia de Navegación de la ANNP" de fecha 1 de agosto del 2011.

10- Nota de fecha 03 de agosto del 2011 dirigida al Señor Eduardo de Gásperi, Director Nacional de la DNCP. Comunicando el calendario tentativo del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/11 "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la Gerencia de Navegación de la ANNP".

11- Nota de Reparo Nº15.801/11 de la DNCP de fecha 04 de agosto de 2011

12- Nota de Reparo Nº 15.996/11 de la DNCO de fecha 08 de agosto del 2011

13- Carta de Invitación de fecha 12 de agosto del 2011 a las siguientes empresas Cesar Concepción Riveiro, Carlos Alberto Perales Ortellado, Taller Metalúrgico Sucesores de José Petrik, Astilleros Rio Paraguay S.R.L., Ruth Elizabeth Aseretto Rodas.

14- Acta de Apertura del Llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011 "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la Gerencia de Navegación de la ANNP" de fecha 22 de agosto

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra	487.500.000Gs.

15- Unidad Operativa de Contrataciones Memorándum Nº 226/11 de fecha 1 de setiembre del año 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP.

16- Carta Interna Nº 402/11 de fecha 1 de setiembre del 2011 por la cual el Lic. Belarmino Duarte Coordinador General de la UOC solicita al Capitán Lider H. Baeza, Jefe de Navegación e Hidrografía de la ANNP.

17- Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 2197/11 de fecha 02 de setiembre del 2011 por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2011 "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la Gerencia de Navegación de la ANNP"

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Existiendo el número mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc."c" de la Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL**, y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art. 76 del Dto. Nº 21909/03**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si la firma oferente **Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra** presento todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial teniendo que **cumple** con este requisito.

2. **Capacidad legal**:

Conforme a los antecedentes del llamado el oferente **Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik** Ibarra los demuestra no estar comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, también cumplen con los requisitos legales y reglamentarios por tanto **CUMPLE** con este requisito.

3. **Situación Financiera:**

En cuanto a la capacidad financiera según consta en el Informe realizado por el Asesor Económico de la UOC Dr. Anselmo Ávila, la firma oferente se halla dentro del índice requerido por el pliego de bases y condiciones.

4. **Capacidad de suministro y cumplimiento de especificaciones técnicas:**

La Gerencia de Navegación e Hidrografía de la ANNP por el Memorándum Nº 275/11 de fecha 02 de setiembre informa que la empresa oferente **Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra** **cumple** con las especificaciones técnicas. Igualmente posee la garantía requerida.

5. **Experiencia y Capacidad de servicio**

En este punto las firma oferente **Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra** dio cumplimiento a la presentación del Curriculum y el listado de clientes ya sea del sector público o privado por tanto tenemos que **CUMPLE** con este requisito

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentada de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta presentada por la

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra	487.500.000Gs.

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra,** resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra,** posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma Taller Metalúrgico y Naval de Cristian José Petrik Ibarra que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **PROPONE** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) ADJUDICAR a dicha firma la **Licitación por Concursos de Ofertas Nº 18/11 "Mantenimiento y Reparación de Embarcaciones de la Gerencia de Navegación de la ANNP"** por el monto total de **Gs. 487.500.000** (guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos mil), IVA incluido.

El monto estimado en este llamado es de Gs. 500.000.000 Presupuesto 03 Código 590-99 Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores.

Es nuestro informe.-

Lic. Gustavo Ferrando
Sub Coordinador de la UOC

Capitán Líder Higinio Baeza
Jefe del Dpto. Navegación e Hidrografía

Srta. Leticia Gallagher
Asistente de la UOC

MEMORANDO D. N. Nº 275/2011

AL	:	**Sr. VICTOR MORINIGO** Gerente de Navegación e Hidrografía
DEL	:	**Sr. LIDER HIGINIO BAEZA** Jefe Dpto. Navegación
REF	:	**Reparación Embarcaciones – LCO Nº 018/2011** **Evaluación Técnica de Oferta**
FECHA	:	**02 de Septiembre de 2011**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de informar respecto a la evaluación Técnica de la Oferta presentada por el único oferente presentado el Taller Metalúrgico y Naval de Christian José Petrik Ibarra.

Hemos verificado los documentos de la carpeta de oferta presentada por la mencionada firma y analizado por un lado las especificaciones técnicas por cada ítem y sub ítem, y por el otro lado si cada ítem se ajusta al precio estimado basado en los costos actuales de plaza en el ramo, exponiendo consecuentemente lo siguiente:

*A. **ESPECIFICACIONES TÊCNICAS.** La oferta se ajusta correctamente a al PBC, según el siguiente detalle:*

1. **Draga D-2.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **14** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta embarcación se ajustan a lo solicitado.

2. **Mula M-2.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **6** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta embarcación se ajustan a lo solicitado.

3. **Draga D-4.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **7** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta embarcación se ajustan a lo solicitado.

4. **Balizador B-1.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **9** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta embarcación se ajustan a lo solicitado. Se observa que el PBC erróneamente la numeración de los sub ítems comienza en 3 y falta el 6, terminando en 13, pero lo correcto es que son 9 ítems que coinciden correctamente en su descripción de la oferta con la descripción del Pliego de Bases y Condiciones. (Folio Nº 7)

5. **Remolcador R-1.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **6** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta embarcación se ajustan a lo solicitado.

6. **Remolcador R-1.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **6** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta embarcación se ajustan a lo solicitado.

7. **Remolcador B-2.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **8** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta embarcación se ajustan a lo solicitado.

DPTO. DE NAVEGACION

8. **Draga D-3.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **6** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta embarcación se ajustan a lo solicitado.

9. **Embarcación LEVEFOR.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **3** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta LANCHA se ajustan a lo solicitado. Se observa que lo solicitado en el PBC en los sub ítems 2 y 3 se ofertan en los sub ítems 3 y 2, por lo que coinciden correctamente en su descripción de la oferta con la descripción del Pliego de Bases y Condiciones. (Folio Nº 8)

10. **Mula M-3.** Las especificaciones de las reparaciones y provisiones de los **5** sub ítems ofrecidos por el oferente para esta LANCHA se ajustan a lo solicitado. Se observa que la numeración correspondiente en el detalle de la oferta presentada figura "9", debiendo ser "10". (Folio Nº 8)

*B. **PRECIO.** La oferta económica en todos los ítems se ajustan a lo previsto según los precios de plaza, en cuanto a la mano de obra, precios de repuestos y provisión de accesorios y equipamientos.*

*C. **CAPACIDAD TÉCNICA.** Se puede mencionar que el único oferente presentado tiene suficiente capacidad técnica:*

1. Para realizar los trabajos y presentarlos a tiempo por la infraestructura y equipamiento de su taller, y
2. Para realizar los trabajos y presentarlos en forma por la capacidad y experiencia técnica de sus empleados.

Atentamente

GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA
Funcionario: Luis Irala
Fecha: 05.09.2011 Hora: 12:15

DPTO. DE NAVEGACION S.N.H. - A.N.N.P.

LIDER HIGINIO BAEZA
Jefe Dpto. Navegación
ANNP

A la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, con el informe que antecede, a fin de proseguir con el procedimiento correspondiente.

GERENCIA DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA A.N.N.P.

VICTOR MORINIGO
Gerente de Navegación e Hidrografía
A. N. N. P.